



## Asamblea General

Distr. general  
27 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 42 del programa

### **La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo**

#### **Carta de fecha 20 de marzo de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General**

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con el tema 42 del programa, “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”, que, de conformidad con la decisión 60/508, sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro. La Asamblea General, en su resolución 65/181 relativa a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, me solicitó que la mantuviera informada periódicamente de la labor de la Comisión y sobre la aplicación de esa resolución. En cumplimiento de esa disposición, deseo informar a la Asamblea sobre las novedades relacionadas con la Comisión. Por la presente se actualiza la información contenida en mis cartas dirigidas al Presidente de la Asamblea de fechas 10 de diciembre de 2010 (A/65/618) y 10 de noviembre de 2011 (A/66/567).

En 2006, el Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas firmaron un acuerdo para dismantelar grupos clandestinos y fuerzas ilegales de seguridad que habían contribuido a perpetuar la impunidad en Guatemala. El acuerdo fue ratificado por el Congreso de la República en agosto de 2007. El objetivo fundamental de la Comisión es apoyar, fortalecer y ayudar a las instituciones del Estado de Guatemala encargadas de investigar y enjuiciar los delitos presuntamente cometidos por fuerzas de seguridad ilegales y organizaciones de seguridad clandestinas. La Comisión trata de lograr ese objetivo por los medios siguientes:

- a) Determinando la existencia de grupos de seguridad ilegales y aparatos de seguridad clandestinos;
- b) Colaborando con el Estado en el dismantelamiento de esos grupos y aparatos;
- c) Promoviendo la investigación, el procesamiento penal y el castigo de los delitos cometidos por esos grupos y aparatos;
- d) Recomendando al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar esos grupos y aparatos y prevenir su reaparición.



Para cumplir las tareas antes mencionadas, la Comisión investiga y ayuda a procesar casos penales en el sistema nacional de justicia de Guatemala, participando en las actuaciones judiciales previstas en la legislación guatemalteca como querellante adhesivo. Asimismo, la Comisión tiene la facultad de presentar denuncias penales o administrativas ante las autoridades competentes contra los funcionarios públicos que contribuyan a la impunidad obstaculizando la administración de justicia. Las actividades sustantivas y de procedimiento derivadas de las iniciativas de la Comisión siguen siendo principalmente responsabilidad del Estado de Guatemala.

El mandato de la Comisión se renovó mediante el intercambio de notas entre el Gobierno de Guatemala y la Secretaría en 2009 y 2011, por las que se prorrogó el funcionamiento de la Comisión por sendos períodos de dos años. El 30 de noviembre de 2012, el Presidente de Guatemala, Otto Fernando Pérez Molina, me escribió proponiéndome que el mandato de la Comisión, que debía expirar el 3 de septiembre de 2013, se prorrogara por un nuevo período de dos años, hasta el 3 de septiembre de 2015. En una carta de fecha 15 de enero de 2013, respondí positivamente a la propuesta del Presidente. La carta del Presidente y mi respuesta constituyen un acuerdo sobre la prórroga del mandato de la Comisión por lo que, según se espera, será su período final en funciones.

La Comisión cuenta con el amplio apoyo de sus interlocutores institucionales guatemaltecos. El 6 de septiembre de 2012, se celebró en la Secretaría una reunión de información con los países que apoyaban la labor de la Comisión. La reunión se organizó para que la Comisión explicara su plan de trabajo, elaborado en estrecha colaboración con sus interlocutores institucionales de Guatemala. En la delegación de Guatemala que participó en la reunión, presidida por la Vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías, estuvieron representadas las tres ramas del Gobierno por funcionarios de nivel superior. La delegación estuvo integrada por el Presidente del Congreso, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro de Gobernación, el Viceministro de Relaciones Exteriores y la Fiscal General.

Las autoridades subrayaron su compromiso con el fortalecimiento del estado de derecho en Guatemala en colaboración con la Comisión. La Vicepresidenta transmitió oralmente la exhortación de su Gobierno a que se prorrogara el mandato de la Comisión y pidió un apoyo internacional constante a su labor.

El Ministro de Gobernación, la Fiscal General, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente del Congreso, asociados institucionales fundamentales en la lucha contra la impunidad, destacaron su estrecha colaboración con la Comisión. La Fiscal General, en particular, subrayó que el Ministerio Público había logrado progresos importantes en su labor, aumentado su profesionalismo y elaborado mejores técnicas de investigación. Entre esos progresos figuraba el establecimiento de unidades de análisis de asuntos financieros y de seguridad, así como el funcionamiento de un programa de protección de testigos elaborado, en gran medida, con la asistencia de la Comisión.

En los últimos años, la Comisión ha establecido una fructífera relación de trabajo con el Ministerio Público, uno de sus principales interlocutores nacionales. El nombramiento en diciembre de 2010 de la actual Fiscal General contribuyó a fortalecer la aplicación de un enfoque basado en la colaboración que ha comenzado a dar sus frutos. Bajo el liderazgo de su titular actual, el Ministerio Público ha logrado resultados concretos en la investigación y el procesamiento penal de delitos

graves asociados tanto con el tráfico de estupefacientes, la violencia electoral y la delincuencia organizada como con violaciones importantes de los derechos humanos.

La Comisión ha colaborado productivamente con el Ministerio de Gobernación de Guatemala, que ha emprendido la importante tarea de crear una nueva Dirección General de Investigación Criminal, la cual desempeñará un papel fundamental en el apoyo a la investigación de delitos. Se ha solicitado a la Comisión que ayude al Ministerio en el establecimiento de la Dirección, lo que se espera que constituya una importante tarea de la Comisión durante su mandato ampliado.

En lo que respecta al poder judicial, la Comisión ha entablado un diálogo con la Corte Suprema de Justicia, con el fin de ayudar a mejorar la actuación de los órganos judiciales y ha tratado de determinar cuáles prácticas han obstaculizado el avance del sistema de justicia. El 28 de noviembre de 2012, se publicó un informe temático sobre el poder judicial en el que se indicaron presuntas irregularidades en los procesos judiciales.

De conformidad con su plan estratégico para 2011-2013, la Comisión da prioridad a las investigaciones y las actuaciones en curso, así como a las actividades de fortalecimiento institucional encaminadas a mejorar las capacidades nacionales. Las actividades de fortalecimiento institucional de la Comisión se centran en los aspectos siguientes:

- a) El apoyo a las fiscalías especializadas;
- b) La creación de una oficina de relaciones internacionales en el Ministerio Público;
- c) El fortalecimiento de la Oficina de Protección de Víctimas y Testigos;
- d) El fortalecimiento de la Unidad de Análisis del Ministerio Público;
- e) La creación de una policía especializada en investigaciones penales;
- f) El fortalecimiento de la Unidad de Métodos Especiales de Investigación, compuesta por personal de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público;
- g) La creación de una plataforma de información policial.

Durante el período que se avecina, la Comisión se propone redoblar sus esfuerzos para promover la realización de reformas jurídicas e institucionales dirigidas a fortalecer la capacidad de las instituciones guatemaltecas para luchar contra la delincuencia y la impunidad y a asegurar que los progresos realizados en la labor de la Oficina del Fiscal General sean duraderos. La Comisión está elaborando un plan de trabajo estratégico para el período 2014-2015, en colaboración con sus interlocutores institucionales guatemaltecos.

La Comisión está actualmente integrada por 162 funcionarios nacionales e internacionales de 21 nacionalidades, entre ellas Guatemala. Sin incluir el personal que desempeña funciones de seguridad, el 60% de los funcionarios de la Comisión son hombres y el 40% son mujeres. La Comisión está encabezada por Francisco Javier Dall'Anese Ruiz (Costa Rica) y se compone de cinco unidades: la Oficina del Comisionado, la Unidad de Investigaciones y Litigio, la Unidad de Información y Análisis, la Unidad de Administración y la Unidad de Seguridad. El presupuesto anual de la Comisión para 2013 asciende a 16 millones de dólares.

Desde su creación hasta 2012, la Comisión recibió 2.361 denuncias y llevó a cabo 289 investigaciones. En 21 de esas investigaciones, la Comisión se constituyó en querellante adhesivo, una figura de la legislación de Guatemala que permite que la Comisión participe en actuaciones judiciales como fiscal independiente junto con el Ministerio Público. En 2012, se dictaron sentencias en 17 casos emblemáticos en que participó la Comisión.

Los análisis de la legislación nacional en materia penal y de seguridad realizados por la Comisión han permitido identificar normas que obstruyen el funcionamiento del sistema de justicia. A raíz de esos análisis, en 2008 la Comisión presentó un primer paquete de reformas con seis propuestas de enmienda y reforma de diferentes leyes. En 2009, se presentó un segundo paquete con nueve propuestas. De las 15 propuestas de reforma de leyes específicas presentadas por la Comisión, se han aprobado solo 4.

La Secretaría apoya los importantes esfuerzos de la Comisión para fortalecer el estado de derecho en Guatemala. En la Sede de las Naciones Unidas y sobre el terreno existe una estrecha colaboración con la Comisión. Las Naciones Unidas también apoyan los esfuerzos encaminados a garantizar los derechos humanos y fortalecer los sistemas judicial y de seguridad de Guatemala con una contribución de 10 millones de dólares del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz. Instituciones nacionales, organismos y programas de las Naciones Unidas, la Comisión y organizaciones de la sociedad civil han diseñado proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad institucional y los sectores judicial y de la seguridad de Guatemala. La Comisión sigue haciendo frente a dificultades para cumplir las tareas que le han sido encomendadas. Sus investigaciones han afectado poderosos intereses, inclusive en el seno de las instituciones judiciales de Guatemala. La Comisión necesita seguir recibiendo un firme apoyo en su empeño por concluir sus investigaciones, transferir conocimientos y prácticas a instituciones guatemaltecas y promover la aprobación de un marco jurídico que permita luchar de manera más eficaz contra la impunidad.

La Comisión ha sido fundamental para promover la idea de que las investigaciones y los enjuiciamientos profesionales pueden ser eficaces e impartir justicia en Guatemala. Me complace el hecho de que el Estado de Guatemala se haya comprometido de manera explícita a colaborar estrechamente con la Comisión en la lucha contra la impunidad. Del mismo modo que para lograr los objetivos de la Comisión es esencial el compromiso de las autoridades e interlocutores institucionales nacionales, también lo es la capacidad de la Comisión para actuar con eficacia y con los recursos adecuados. La Secretaría expresa su agradecimiento por el apoyo financiero y en especie y el apoyo político que los Estados Miembros han prestado a la Comisión y espera que la Comisión pueda contar con el generoso apoyo de la comunidad internacional para cumplir su mandato.

(Firmado) **BAN Ki-moon**